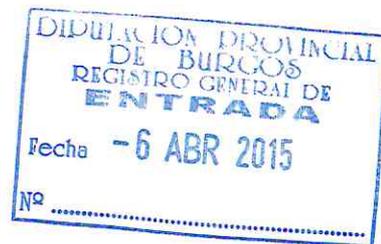




DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



D. JOSE M^a JIMENEZ GONZALEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 9 DE ABRIL DE 2015 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

PROTECCIÓN DE LA PROVINCIA DE BURGOS DEL MÉTODO DE FRACTURA HIDRAULICA (FRACKING) EN LA EXTRACCIÓN DE GASES E HIDROCARBUROS DE FORMA NO CONVENCIONAL.

El pasado 11 de marzo se publicaron en el BOE los siguientes anuncios que afectan a la provincia de Burgos:

- Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública los Informes de Implantación, el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de los sondeos de exploración "Urraca 1A y Urraca 1B", "Urraca 2A y Urraca 2B", "Urraca 3A y Urraca 3B", a realizar en el área del permiso de investigación de hidrocarburos "Urraca", y en concreto en los términos municipales de Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urria y Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
- Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de información pública relativa a la solicitud de Aprobación del Proyecto, Evaluación de Impacto Ambiental y Declaración en concreto de Utilidad Pública correspondiente a la Perforación Exploratoria para la Investigación de Hidrocarburos, en los términos municipales de Valle de Sedano y Merindad de Río Ubierna (Burgos), dentro del Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «Sedano» n.º 4. Sondeos de exploración Sedano 1 A, Sedano 1 B, Sedano 2 A, Sedano 2 B, Sedano 3 A y Sedano 3 B.

Las alegaciones que se estimen oportunas se podrán presentar en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos anuncios.

Desde que estos proyectos se han dado a conocer, el rechazo en el territorio afectado ha sido claramente mayoritario. Esta postura vecinal e institucional es plenamente coincidente con las registradas en el resto de zonas en las que se han planteado



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA

iniciativas similares lo que, como mínimo, debe llevar a las distintas administraciones públicas a reflexionar sobre este asunto antes de adoptar una decisión al respecto.

Son muchos los ayuntamientos, juntas vecinales, organizaciones agrarias, sociales, conservacionistas y plataformas de toda índole y condición las que están alertando sobre los posibles riesgos de esta técnica y la falta de garantías y transparencia con la que se está avanzando en su implantación

Los supuestos beneficios económicos -nunca demostrados- recaerían casi en su totalidad sobre las empresas explotadoras de estos recursos. Por el contrario, los efectos adversos -ya detectados en diversos lugares del mundo- los sufren directamente los habitantes del territorio.

Y todo esto sin que se haya producido un amplio debate sobre los riesgos y beneficios de su puesta en marcha y más aún, sin estar claro que la legislación medioambiental existente al respecto suponga una garantía suficiente. En muchos casos, y más aún en la provincia de Burgos, los proyectos afectan a zonas de especial sensibilidad ecológica, poniendo en riesgo una de las mayores riquezas de la provincia. La incertidumbre se ve acrecentada, por ejemplo, por las últimas comunicaciones del Defensor del Pueblo (ha solicitado al Ministerio de Industria información adicional que permita acreditar que "existen soluciones técnicas para evitar impactos específicos y no deseados que deriven del uso del 'fracking' y le ha pedido estudios concluyentes acerca de la incidencia positiva y significativa que tendría en el modelo energético nacional el uso de esta técnica, entre otra documentación) así como por la ausencia de la instrucción técnica complementaria que el presidente del CSN se comprometió a presentar dada la cercanía de la central nuclear de Santa M^a de Garoña a varios de las áreas de actuación de la fractura hidráulica.

Esta Diputación Provincial debe pronunciarse, como institución representativa y como subsidiaria de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Debemos aspirar al pleno compromiso con la preservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, así como con la prevención de cualquier daño que puedan sufrir las personas como consecuencia de los efectos negativos derivados de actividades empresariales cuyas garantías de seguridad no hayan sido previamente contrastadas.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista, formula esta Proposición a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

- Que la Diputación Provincial de Burgos muestre su oposición a la técnica de la fractura hidráulica y declare a la totalidad del territorio de la provincia libre de fracking.
- Que la Diputación Provincial de Burgos presente alegaciones de paralización de los permisos de investigación de hidrocarburos por parte de la empresa BNK en Sedano y en Urraca, así como cualquier otro que se solicite.
- Que la Diputación Provincial de Burgos ponga a disposición de los municipios de la provincia que lo soliciten los servicios técnicos y jurídicos para asesorar y encargar la redacción de las alegaciones a estos u otros procesos de información pública u otras acciones que pudieran presentarse.

Burgos, 6 de abril de 2015


Fdo.: Jose Mª Jiménez González
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 9 DE ABRIL DE 2015 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Apoyo de la Diputación Provincial de Burgos a la Memoria Histórica de Burgos.

“El espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora”. Con estas palabras da comienzo la exposición de motivos de la Ley de Memoria Histórica. Ley 52/2007 de 26 de diciembre.

Desde hace muchos años decenas de colectivos ciudadanos trabajan en la recuperación de la Memoria Histórica por toda la geografía española. Su única vocación es recordar a quienes murieron asesinados de una manera injusta por pensar diferente, sin ningún ánimo revanchista tal como se argumenta por los sectores más conservadores del país, sin intención de revisar, juzgar o cambiar la historia.

Una de sus principales tareas es la exhumación de decenas de personas que yacen en fosas comunes o en cunetas esparcidas por toda la geografía española, con el único objetivo de dignificar y poder recordar a quienes perdieron su vida por una mera cuestión ideológica. La provincia de Burgos ha sido uno de los lugares donde más exhumaciones se han producido en los últimos años, superando las 900 personas en más de 40 localizaciones extendidas por todo nuestro territorio.

La Ley de Memoria Histórica sirvió también para que la administración colaborara en la financiación de esta actividad, que si bien se realiza siempre de una manera altruista conlleva unos costes que recaían en los familiares de las víctimas o en aportaciones voluntarias. Sin embargo, desde 2011 el Gobierno de España ha suspendido toda la colaboración económica con estos colectivos.

Los colectivos de Memoria Histórica de Burgos han solicitado en reiteradas ocasiones apoyo institucional produciéndose éste solo de forma esporádica en algún ayuntamiento. La Diputación Provincial de Burgos tiene un deber moral con las personas que hoy siguen enterradas y que pretendían dejarse en el olvido por todo nuestro territorio.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA

Además, la mayoría de ellas son personas nacidas en Burgos, por lo que el deber moral debería ser también una obligación con nuestros vecinos y vecinas burgaleses que muchas veces fueron asesinados solo por el mero hecho de ser alcaldes, concejales o maestros en sus pueblos.

Por todo ello, el Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Burgos solicita:

- Que la Diputación Provincial de Burgos dote una partida presupuestaria para colaborar con los colectivos de Memoria Histórica que trabajan en la provincia de Burgos.

En Burgos, a 6 de abril de 2015

JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ,
PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS